



# UNAP

Rectorado

## Resolución Rectoral N° 0442-2019-UNAP

Iquitos, 08 de marzo de 2019

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 021-2019-UNAP, de fecha 04 de enero de 2019, se resuelve Conformar la comisión para la Adecuación de la Estructura Administrativa de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana UNAP al Estatuto de la UNAP, integrada de la siguiente manera:

#### Nombres y apellidos

|  |            |
|--|------------|
| ➤ Alberto García Ruiz<br>Vicerrector de Investigación  | Presidente |
| ➤ Perla Magnolia Vásquez Da Silva<br>Vicerrectora Académica                                      | Miembro    |
| ➤ Rodil Tello Espinoza<br>Director de la Dirección de Investigación                              | Miembro    |
| ➤ Jesús Aquiles Gamarra Ramírez<br>Docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la FACEN | Miembro    |
| ➤ Carlos Fernando Aguilar Hernández<br>Director general (e) de Administración (DGA)              | Miembro    |
| ➤ Willy Agustín Vásquez Ampuero<br>Jefe (e) de la Oficina General de Planificación y Presupuesto | Miembro    |
| ➤ Wilson Panduro Curitima<br>Jefe (e) de la Oficina Central de Recursos Humanos                  | Miembro    |
| ➤ Carlos Leandro Tuesta Chuquipiondo<br>Jefe de la Unidad de Racionalización                     | Miembro    |
| ➤ Efrocina Gonzales Dávila<br>Jefa de la Unidad de Recursos Humanos                              | Miembro    |
| ➤ Augusto Cárdenas Greffa<br>Secretario General del SUTUNAP                                      | Miembro    |

Que, con Resolución Rectoral N° 0420-2019-UNAP, de fecha 05 de marzo de 2019, se resuelve incluir en los alcances de la Resolución Rectoral N° 0021-2019-UNAP, del 04 de enero de 2019, a don Ronald Tello Fernández, jefe de la Oficina Central de Licenciamiento, Evaluación, Acreditación y Certificación, y a don Wilson Guerra Sangama, presidente del Comité de Seguridad de la UNAP, como miembros de la comisión para la Adecuación de la Estructura Administrativa de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) al Estatuto de la UNAP;

Que, es de necesidad institucional facultar a la comisión para la Adecuación de la Estructura Administrativa de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) al Estatuto de la UNAP, para la revisión y reformulación de la estructura orgánica de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), proponiendo las modificaciones de ser el caso, para su aprobación en las instancias correspondientes; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Facultar a la comisión para la Adecuación de la Estructura Administrativa de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) al Estatuto de la UNAP, para la revisión y reformulación de la estructura orgánica de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), proponiendo las modificaciones de ser el caso, para su aprobación en las instancias correspondientes, en mérito a los fundamentos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrate, comuníquese y archívese.

Heiter Valderrama Freyre  
RECTOR



Dist.:VRAC,VRINV,DGA,OGP,CAEAUNAP,OCLEAC,SUTUNAP,SG,Arch(2).  
mpc



Kadir Benzaquen Tuesta  
SECRETARIO GENERAL